Fecha:	**29**	**de**	**noviembre**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.05-12.14-0178	de	Noviembre 18 del 2023
ACTA ACLARATORIA			21 de noviembre 2023

Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500005005 -- 5600056056 Apropiación presupuestal: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/2/02/07: LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LATRANSPA/DESARRO DE UN MODELO/Entes Públicos Transparen/elaborar los insumos ELEMENTO PI43-101737/1/2/02/07

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2020-2023, Valle Invencible.
Eje: Valle del Cauca Territorio de integración Social para la Paz.

Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto. **Programa:** Gobierno Transparente E Íntegro. Sub-Programa: Entes públicos transparentes e integrales.

Elemento PEP: PI43-101737/1/2/02/07-
Realizar el monitoreo, validacion, evaluacion y ajustes a la formulación del plan de accion
Posición Presupuestaria: 2-320202008 servicios prestados a las empresas y servicios de área funcional entes públicos
Cuenta mayor: 5507052201 honorarios

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas, en la oficina para la transparencia de la gestión pública de la gobernación del valle del cauca, en desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en la gobernación del valle del cauca - vigencia 2023.

Supervisor:	CAMILO ALEXANDER CORREA CEBALLOS Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 94.501.725 de Cali (Valle del Cauca) Teléfono.8880888 ext.130
Contratista	LEOMAR ALBERTO MARTINEZ LOPEZ Administrador de Empresa.C.C.16946085 Teléfono. 3104463209

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE de 2023**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) en la oficina para la transparencia. B) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. C) Apoyar en la construcion de los informes finales o los que sean necesarios de acuerdo a los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas. El cual se presentará al Jefe de la Oficina para la Gestion Publica como tambien a las demas secretarias con las cuales se trabajo, con recomendaciones y conclusiones D) Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestion Publica, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, y que garanticen la adecuada prestación del servicio, conforme al objeto contractual y al perfil profesional	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes **de NOVIEMBRE del 2023**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.		

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales como administrador de empresas, en la oficina para la transparencia de la gestión pública No 1.05-12.14-0178 con acta aclaratoria del 21 de noviembre 2023 Y, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades de la cuota No.1 presentado por el contratista, incluidas las actividades, como se detalla a continuación:

El contratista participó en el análisis del diligenciamiento ITA posterior al envío del formulario en línea de la Procuraduría General de la Nación en donde activamente realizó ajustes de algunos detalles en la publicación de información junto con el equipo designado del ITA por parte de la oficina para la transparencia, , también gestionó ante diferentes dependencias información que se necesitaba cumplir en los requerimientos del ITA para complementar en los contenidos de los links que se reportó en el formulario ITA,

El contratista participó en la reunión virtual del equipo de la Oficina para la Transparencia para organizar los temas de empalme, en donde diligenció varios formularios Google exponiendo sus propuestas y aportes para tener en cuenta en la nueva administración como lo son, retos , logros y recomendaciones de procesos y temas significativos que nos va permitir darle continuidad en la transformación que necesita el dpto del valle del cauca.

El contratista asistió en la reunión con el grupo apoyo a las dependencias en donde recibí lineamientos del último bimestre, en el cual participé activamente aportando mis ideas con respeto a las actividades que debemos desarrollar los últimos dos meses del año 2023

.

En otras actividades el contratista apoyó en la difusión de información en redes sociales sobre los temas de carácter social generado desde la Oficina para la Transparencia.

El contratista realizó reunión virtual con el equipo de "apoyo a las dependencias" para presentarles la metodología de cómo realizar la revalidación de la información que se reporto en el formulario ITA vigencia 2023, con el propósito de subsanar algunos requerimientos que se encuentren con dificultades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**
-

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista para el pago de la cuota 1, **se adjunta las certificaciones de la ARL,EPS Y AFP;**; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	7.700.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	7.700.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	3.850.000
Valor total ejecutado	3.850.000
Valor saldo por ejecutar	3.850.000
Intereses moratorios	----0----

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
16			

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los**

términos de la ley y del contrato: NO APLICA

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA

- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.
INFORME SOBRE SANCIONES
SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	**1**	**de**	**diciembre**	**de**	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

29	días del mes de	Diciembre	de	2023

CAMILO ALEXANDER CORREA CEBALLOS
C.C. 94.501.725 de Cali (Valle del Cauca)
SUPERVISOR